



# Resolución Directoral Regional

Nº 264 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 21 JUN 2019

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y sus modificatorias; los lineamientos de política se orientan a la Promoción Agraria Regional, la Oferta Agraria Exportable y el Acceso de los Productores Agrarios Regionales a Nuevos Mercados.

Que, en el marco de estos lineamientos de política, las Direcciones Regionales de Agricultura, promueven la organización de los productores, la identificación y estructuración de cadenas productivas, como base de un desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía de la región y el país;

Que, mediante Decreto ley N° 17716, de fecha 24 de junio de 1969, se promulga la Ley de Reforma Agraria, en la cual se consigna el "Día del Campesino" como fecha recordatoria en homenaje a los hombres del campo como impulsor y generador de la riqueza agrícola en el país; en tal sentido, siendo un día de conmemoración resulta oportuno brindar homenaje al agricultor o ganadero, e incentivar a los Productores Agroindustriales, premiando su dedicación, constancia y perseverancia demostrada en su trayectoria al frente del desarrollo agropecuario de la Región Tacna;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO: FELICITAR, a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS 05 DE AGOSTO DE SANTA CRUZ, por su destacada labor en la Actividad Agrícola como PRODUCTOR DESTACADO EN CULTIVO DE PAPAS NATIVAS - Sector C.P. Santa Cruz, Distrito Candarave, Provincia Candarave; instándolo a seguir por la senda de la entrega y dedicación en beneficio del Desarrollo Agrícola de la Región Tacna y el Perú.**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

c.c. Interesado  
Archivo.  
MESG/sgqc.

GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA  
DIRECTOR